tida de las Almenas termino de la
dicha villa y asi mismo se Reparta la cantidad nece
saria para los Gastos de Cobranza conduzion
Gastos ecos en la Ciudad de Murcia de escriptura
y Persona que fue con el Poder de Stan Diego
de Padron y Papel y para que asistan
a dicho Repartimiento con dichos Reparti
dores Nombran por Comisario a los Señores Don Fran.co
Musso y Don Alonso de Salazar y para
en caso de no poder asistir algun dia
lo agan los Señores Don Fernando Monrreal
y Don Fran.co Montero y no pudiendo unos
otros y cualesquiera de los referidos y se ha
ga notorio a dichos Repartidores para
su aceptacion =

Yo el Sno hize notorio a Stan una Peticion
Presentada ante el Sr Gobr por Don Pedro
Melgares de Aguilar Rector della en que pi
de se lea en este ayuntamiento el Real
titulo en virtud de que exerce dicho oficio
y el Rezevimiento que la villa le hizo to
do lo cual ley en este ayuntamiento
como por dicho Sr Gobr se manda y visto por la
villa asi mismo notifique a la villa el
traslado que le esta mandado dar de lo
alegado por dicho Don Pedro Melgares
sobre que se le tenga por tal Rector y visto por la
villa nombraron por Comisario para la defensa
de la Pretension del susodicho al Sr Don
Fran.co Musso que lo acepto =

Y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron =

Sta Maria — Fran.co Musso — Alonso de Salazar — Fernando de Salazar

Don Fernando de Monrreal — Don Fran.co Antonio Montero de Leon — Jorge Valido

Fran.co Rubio